



RESOLUCION-CS-N° 232/97

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 22 SET 1997

Expte. N° 6.322/96.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución CS N° 100/97, por la que se autoriza a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a convocar a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la cobertura de, entre otros, un (1) cargo de profesor regular en la categoría de titular con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Derecho Comercial" de las Carreras de C.P.N., L.A.E. y L.A.P.; y,

CONSIDERANDO:

Que Decanato de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución N° 343/97, solicita modificación del mencionado acto administrativo, en el sentido de cambiar el nombre de la asignatura "Derecho Comercial" por "DERECHO SOCIETARIO".

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 095/97,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Sesión Ordinaria del 4 y 11 Setiembre de 1997)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar la Resolución CS N° 100/97, de fecha 06/05/97, en la parte correspondiente **DONDE DICE:**

CANT.	CARGO	DEDICACION	ASIGNATURA	CARRERA
1	Profesor Titular	Semiexclusiva	Derecho Comercial	C.P.N.-L.A.E.- L.A.P.

DEBE DECIR:

CANT.	CARGO	DEDICACION	ASIGNATURA	CARRERA
1	Profesor Titular	Semiexclusiva	Derecho Societario	C.P.N.-L.A.E.- L.A.P.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Secretaría General y Secretaría Académica. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica para su toma de razón y demás efectos.-



JUAN HERIBERTO HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C. F. M. FRANCISCO RAMON GALLO
RECTOR

Lle. JUAN JOSE SAUAD
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR